

Primera.—Que el precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca asciende al importe de 7.410.000 pesetas, no admitiéndose, en la primera subasta, posturas que no cubran dicha cantidad, ni en la segunda subasta posturas que no cubran el 75 por 100 de dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación para intervenir en la primera, e igual, por lo menos, al 20 por 100 del 75 por 100 del precio de tasación, para intervenir tanto en la segunda como en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, la consignación a que se refiere el apartado 2, y presentando en la Secretaría del Juzgado el pliego y el correspondiente resguardo de ingreso.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la que se a continuación se describe:

Número 39. Apartamento A-19, sito en la planta alta o segunda del módulo número 10, del conjunto de apartamentos en 10 módulos de dos plantas cada uno de ellos, con la fachada principal hacia un espacio interior o calle Privada de acceso común, perpendicular a las calles San Borondón y Fayna, por eje del solar situado donde llaman La Pareonada o el Jable, en playa Honda, término municipal de San Bartolomé, en la isla de Lanzarote, que linda: Al sur, con vuelo de zona ajardinada común; al norte, en parte, con caja de escalera común, y en parte con la finca número 40; al poniente, en parte con la citada finca número 40, y en parte con vuelo de zona ajardinada común, y al naciente, en parte con la repetida caja de escalera común, y en parte, con vuelo de calle o acceso privado común. Consta de dos dormitorios, salón-comedor-cocina, baño y terraza, y tiene una superficie de 59 metros 84 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa 3 metros 85 decímetros cuadrados. Su cuota de participación es de 2,50 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 108, del libro 99 de San Bartolomé, finca número 10.049, inscripción primera, tomo 1.020.

Dado en Arrecife a 24 de abril de 1998.—El Secretario, Julián Saiz Brito.—26.582.

BADAJOS

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 354/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Enrique Ambrós Andújar y doña Ángeles Gamero Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio

de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 033900001835497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 5: Vivienda en planta primera, sin contar el local comercial, izquierda subiendo la escalera, señalada con la letra D del edificio. Tiene una superficie útil de 89 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda o elemento individual número 4 y calle Luis Chamizo; izquierda, hueco de escalera y patio de luces; fondo, don Emiliano Costo Beltrán, don José Costo Vital y doña Purificación Zamoro Madera, y espalda, con descanso de escalera y la vivienda o elemento individual número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz número 2, por la 2.ª de la finca número 6.320, al folio 143 de San Vicente de Alcántara, 118.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.552.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, César Tejedor Freijo.—El Secretario.—26.057.

BADAJOS

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 19/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Pedro Herrera Toro y doña Francisca Rama Velasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 034200017001998, de su oficina principal de Badajoz, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso 5.º B, en avenida Ricardo Carapeto, números 45 y 47 de gobierno, de Badajoz, con una superficie útil de 76,83 metros cuadrados. Inscripción: Finca número 45.008, folio 161 del libro 709 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tipo de subasta: 5.740.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—El Secretario.—26.354.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona, con el número 540/1997, por demanda del Procurador don Federico Barba Sopena, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Antonio García

Coloma y doña Dolores Almodóvar Montes, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Montgat ante el Notario don Víctor Esquirol Jiménez, con el número de su protocolo, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero. El tipo de subasta es el de 13.440.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de las subastas

Entidad número 25.—Piso tercero, puerta octava, vivienda interior de la casa sita en la ciudad de Badalona, calle Bailén, número 4, de la barriada de Bufalá, que se compone de recibidor, pasillo, cocina, comedor, aseo, lavadero y tres habitaciones; ocupa una superficie útil y aproximada de 48 metros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal el de la total finca, con patio de luz B y con caja de escalera; por la derecha, entrando, dicho patio de luz B y puerta primera de igual planta; izquierda, con puerta séptima de igual planta, y por la espalda, con finca de los consortes Grinó-Cristiá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona al tomo 3.117, libro 253 de Badalona 3, folio 172, finca número 10.427, inscripción tercera.

Dado en Badalona a 20 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—26.546.

BARAKALDO

Edicto

Don Esteban Tabernerero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad

Anónima», contra don José Alonso Turrado y doña María Ángeles Alfayate Alfayate, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680.0000.17032397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso 3.º único, letra A, de la casa número 73, de la calle Chavarri, de Sestao. Inscrita al tomo 961, libro 233 de Sestao, folio 221, finca 15.219.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Trastero de la 5.^a planta, denominado T-5, de la misma casa que la finca anterior, casa número 73, de la calle Chavarri en Sestao. Inscrita al tomo 961, libro 233, folio 223, finca 15.225.

Tipo de subasta: 150.000 pesetas.

Propiedad de don José Alonso Turrado y doña María Ángeles Alfayate Alfayate.

Dado en Barakaldo a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado, Esteban Tabernerero Moreno.—El Secretario.—26.611.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 483/1997, sección 4, se siguen autos de cognición-reclamación de cantidad, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Arantxa Rey Peral y doña María Carmen Peral

Nebra, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana.—Número 18. Vivienda, puerta 3.^a, planta ático, cuarta planta alta de la casa sita en Barcelona, calle Finestrelles, números 38-40, barriada San Andrés del Palomar; superficie de 42 metros 30 decímetros cuadrados, más terraza de 17 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.144, libro 102 de la sección segunda, folio 153, finca número 14.429.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1998, a las diez quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.680.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la entidad bancaria destinada al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de julio de 1998, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en su domicilio.

Asimismo se hace constar que, si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 6 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—26.535.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, registrado con el número 60/1987, a instancia de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», contra don José Torner Bosch y doña Julia García Fernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los